

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICO N° 2508 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SANTA AMALIA.

REQUINOA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo. JUVENTUD SANTA AMALIA, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, a contar del día 25 de Septiembre de 2011 al 09 de Octubre de 2011, en el Campo Deportivo Memorial Sta. Amalia . Los fondos que se recauden son para reparacion de la Sede Baños y Cancha del Club.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo JUVENTUD SANTA AMALIA , para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** a partir del 25 de Septiembre de 2011 al 09 de Octubre de 2011. En el Campo Deportivo Memorial Santa Amalia.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Gonzalo Villegas Muñoz C.I.15.112.588-3 Presidente del Club Deportivo .

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo